



## Alonso Miranda Vargas

### Socio

Lima, Perú  
[alonso.miranda@echecopar.com](mailto:alonso.miranda@echecopar.com)

#### Áreas de práctica

Emisiones de deuda y capital  
Financiamientos corporativos  
Titulización de activos  
Mercado de Valores -  
Regulatorio  
Negocios y financiamiento  
inmobiliario

#### Idiomas

Español  
Inglés

Alonso Miranda es socio de Echecopar y cuenta con más de 15 años de experiencia asesorando tanto a bancos de inversión, emisores corporativos y la República del Perú en transacciones en los mercados de capitales tanto local como internacionalmente. Es reconocido por Chambers and Partners en Banda 1 para la práctica de Mercado de Capitales y en Banda 5 para Banca y Finanzas. En el 2019 fue reconocido por la publicación Best Lawyers como "Lawyer of the Year 2020" para Capital Markets Law - Perú.

En los últimos años, ha participado en emisiones públicas y privadas de deuda y capital, tanto locales como internacionales, por más de USD 20,000 millones, incluyendo emisiones internacionales de bonos bajo la Rule 144-A y la Regulation S del U.S. Securities Act por más de USD 15,000 millones, incluyendo la representación a la República del Perú en dos emisiones de bonos soberanos y dos ejercicios de liability management ejecutadas por la República del Perú por una suma aproximada de USD 6,000 millones.

Alonso es cofundador de ADV Editores, entidad sin fines de lucro encargada de la publicación de la Revista Jurídica Advocatus. Ha escrito varios artículos relacionados con la regulación de valores peruanos publicados en la Gaceta Oficial "El Peruano", revistas, reseñas legales y libros. Alonso posee un LL.M. en Derecho Corporativo y Comercial, ha sido presidente del Comité de Asuntos Legislativos de Procapitales desde el 2013 al 2018 y, actualmente, es miembro del Consejo Directivo de Procapitales.

#### Área de especialización

Alonso es especialista en mercado de capitales, financiamientos estructurados, titulización de activos y desarrollo y financiamiento de negocios inmobiliarios. Su experiencia incluye la representación tanto a emisores como a bancos de inversión en emisiones de valores representativos de renta fija y de renta variable, tanto local como internacionalmente, ofertas públicas de adquisición (OPA) y en operaciones de financiamiento estructurado en general. Asimismo, cuenta con vasta experiencia brindando asesoría a fondos de inversión en bienes raíces en la estructuración y ejecución de proyectos inmobiliarios de gran envergadura.

#### Clientes, casos o asuntos representativos

- Representó a la República del Perú en la emisión de bonos soberanos por la suma de PEN 10,102,884,000 al amparo de la Rule 144A y la Regulation S del U.S. Securities Act of 1933, que comprendió (i) la emisión de bonos soberanos denominados "5.350% Bonos Soberanos due 2040" por la suma de PEN 8,260,720,000, y (ii) la reapertura de la emisión denominada "5.400% Bonos Soberanos due 2034" por la suma de PEN 1,842,164,000; así como el simultáneo ejercicio de liability



management (Stand-alone Tender Offer y Switch Tender Offer) para la recompra en efectivo de bonos soberanos y GDNs previamente emitidos.

- Asesor legal de Banco Internacional del Perú S.A.A. – INTERBANK en la emisión internacional de sus bonos corporativos no garantizados denominados "3.250% Senior Notes due 2026" por la suma de USD 400 millones, al amparo de la Rule 144A y la Regulation S del U.S. Securities Act of 1933, así como en el simultáneo ejercicio de liability management a través de una oferta de recompra (tender offer) por la totalidad de los bonos denominado "5.750% Senior Notes due 2020" previamente emitidos por la sucursal panameña de INTERBANK.
- Representó a Consorcio Transmantaro S.A. en la emisión internacional de sus bonos corporativos verdes no garantizados (green bonds) denominados "4.700% Senior Notes due 2034" por la suma de USD 400'000,000, al amparo de la Rule 144A y la Regulation S del U.S. Securities Act of 1933.
- Representó a la República del Perú en la emisión de bonos soberanos denominados "5.94% Sovereign Notes due 2029" por una suma total de PEN 10,350 millones, incluyendo un importe de PEN 1,214 millones que fuera emitido en la forma de Global Depositary Notes (GDN) al amparo de la Rule 144A y la Regulation S del U.S. Securities Act of 1933.
- Asesoró a un sindicato de bancos locales e internacionales en el financiamiento garantizado por USD 90 millones otorgado a Pesquera Hayduk.
- Asesoró a Credicorp Capital Servicios Financieros en el registro en la Sección "Del Mercado de Inversionistas Institucionales" del RPMV de la SMV del Primer Programa de Bonos de Gas Natural de Lima y Callao S.A. por un monto de USD 400 millones y la colocación de una primera emisión bajo dicho programa por un monto de PEN 200 millones.
- Asesoró a Credicorp Capital Servicios Financieros y Scotiabank Perú en la estructuración y registro en la Sección "Del Mercado de Inversionistas Institucionales" del RPMV de la SMV del Primer Programa de Bonos Corporativos de Protisa Perú (bonos verdes) por un monto máximo en circulación de PEN 325 millones.
- Asesoró a Credicorp Capital Servicios Financieros y Banco de Crédito del Perú en el préstamo no garantizado por una suma en Soles equivalente a USD 100 millones otorgado a Unión Andina de Cementos S.A.A.
- Asesoró a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Distrito Capital Bogotá en la oferta de venta de 73'807,653 de sus acciones en los Estados Unidos de América a qualified institutional buyers ("QIBs") al amparo de la Rule 144A de la Securities Act of 1933, y fuera de los Estados Unidos a inversionistas institucionales y otros inversionistas no norteamericanos, bajo la Regulation S del U.S. Securities Act of 1933 por la suma de USD 650 millones aproximadamente.

## **Experiencia**

- Socio de Echecopar desde el año 2014.



- Asociado Principal del Estudio EcheCopar, 2011 – 2014.
- Asociado Senior del Estudio EcheCopar, 2008 – 2011.
- Asociado del Estudio EcheCopar, 2004 – 2008.

#### **Experiencia académica**

- Profesor del curso "Mercado de Valores" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, 2018 – presente.
- Profesor del curso "Mercado de Valores" en la Maestría en Derecho Empresarial de la Universidad de Lima, 2012 – 2016.
- Profesor del curso "Taller Integrador de Mercado de Valores" en la Maestría de Derecho Bancario y Financiero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010 – 2014.
- Asistente de Cátedra en el curso Seminario de Mercado de Valores de la Universidad de Lima, 2005 – 2006.

#### **Publicaciones, presentaciones o artículos**

Autor y coautor de diversos artículos vinculados a la legislación del mercado de valores, los cuales han sido publicados en distintos medios, entre ellos:

- "Ideas para una Reforma Integral del Mercado de Capitales", en Revista Capitales – Año 10, No. 10, 2017.
- "Seis Ideas para Reformar el Mercado de Capitales Peruano", en Blog de Gestión, Agosto 2017.
- "La Hora de los FIRBIs", en Revista Semana Económica, Junio 2015.
- "Normas para promover el financiamiento mediante el Factoring y el Descuento", en Revista Desde Adentro, Marzo 2015.
- "La Mejor OPA para el Mercado Peruano", en Revista Capitales - Año 3, No. 22, 2010.
- "El Nuevo Régimen Legal de los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras", en Revista Actualidad Jurídica – No.183, 2009.
- "La Operación de Reporte en el Mercado de Capitales Peruano", en el Tratado de Derecho Mercantil – Tomo II, 2008.
- "El Nuevo Reglamento de Oferta Pública Primaria dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados: ¿atractiva alternativa o desilusión?", en Revista Invertir No. 26, 2006.
- "Los Valores de Empresas en Concurso", en Revista Advocatus No. 12, 2005.



## **Membresías**

- PROCAPITALES – Miembro del Consejo Directivo, 2018 - presente.
- PROCAPITALES – Presidente del Comité de Asuntos Legislativos, 2013-2018.
- ADV. Editores – Asociación civil sin fines de lucro encargada de la publicación de la Revista de Derecho Advocatus. Miembro Honorario, 2002 – presente. Miembro Fundador, 1999.

## **Educación y admisión**

### **Educación**

- Bond University – Faculty of Law, Maestría en Derecho (LL.M.) Especialización en Derecho Corporativo y Comercial, Gold Coast, Queensland, Australia, setiembre 2007 – mayo 2008.
- Universidad de Lima, Abogado (Magna Cum Laude), Lima, 2004.
- Universidad de Lima, Economía (Primer año de especialidad), Lima, 1999.

### **Admisión**

- Colegio de Abogados de Lima, 2004.